Almoloya de Juárez, México; a 21 de Noviembre de 2013.
No. De Oficio: PMAJ/CAAYS/141/13

CASSIDIAN MÉXICO S.A. DE C.V.
INSURGENTES SUR No. 1106, PH, COL. TLACOQUEMECATL, DEL VALLE,
DEL. BENITO JUÁREZ, MÉXICO, D.F. C.P. 03100
R.F.C.: ETM-91010882A
REPRESENTANTE LEGAL: C. DAVID COLÍN ESPINOSA.
PRESENTE

I N V I T A C I Ó N

El Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de México, 40, 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 71 de su Reglamento; le invita a participar en el procedimiento de Adjudicación Directa numero: **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-91/SUBSEMUN/2013/13**; referente a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO (PORTATILES, MOVILES, BASES) PARA EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ,** bajo los siguientes términos:

1.- DESCRIPCION DE LA CONTRATACIÓN Y OBJETO DE LA INVITACIÓN.

El objeto del presente procedimiento de Invitación es la adquisición de equipo (portátiles, móviles, bases) para equipamiento de la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, sujetándose a las especificaciones y características que se detallan en el anexo uno de esta invitación.

2.- CONDICIONES BASICAS QUE DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.

2.1. CONDICIONES COMERCIALES.

LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES: Dirección de Administración.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: A los 8 días hábiles posteriores a la suscripción del Contrato.

CALIDAD DE LOS SERVICIOS: El proveedor garantizará ampliamente que los bienes de la presente invitación cumplan con las características, especificaciones y calidad indicadas en el **ANEXO UNO**.

RECIBÍ INVITACION
21 NOV 2013
DAVID COLÍN.

2.2..-CONDICIONES ECONOMICAS.

FORMA DE PAGO: Será dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes previa validación de la presentación de la factura a entera satisfacción de la Dependencia usuaria y el Ingreso a la Tesorería Municipal de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados, no aplicará el reconocimiento de intereses.

ANTICIPO: Para efectos del presente no se otorgara un anticipo alguno.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: Durante la vigencia del contrato, debiendo cubrir el mismo en sus términos y formalidades.

VIGENCIA DE LOS PRECIOS: Los precios deberán ser fijos durante el período de vigencia del contrato.

3.- REPRESENTACION LEGAL DEL OFERENTE:

El oferente deberá formalizar cada uno de los Actos de la Presente Invitación, incluyendo el registro de asistencia, personalmente o por conducto de su representante legal, debiendo exhibir la documentación que se indica en el punto 2 del ANEXO UNO-A.

4.-INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACION DE PROPUESTAS

4.1. Los oferentes deberán presentar en sobres cerrados, por separado y en original una propuesta técnica y una propuesta económica, las cuales deberán contener en el anverso los siguientes datos:

4.1. Nombre, denominación o razón social del oferente.

4.1.2. Indicar si la propuesta es Técnica o Económica

4.1.3 Número y Nombre del Procedimiento Adquisitivo

4.1.4. Los oferentes deberán presentar, personalmente o a través de su representante legal, una propuesta técnica y una propuesta económica en el lugar, día y hora señalados para la celebración del Acto de Presentación y Apertura, Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo.

4.1.5. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos dentro del sobre correspondiente.

4.2. En la elaboración de dichas propuestas, el oferente deberá observar las indicaciones generales siguientes:

4.2.1. Se deberá indicar el nombre del oferente y los documentos correspondientes se deberán elaborar en papel membretado.

4.2.2. Se elaborarán en forma mecanográfica o por medios informáticos, en términos claros e indubitables, sin borraduras, raspaduras, enmiendas, entrelineas o tachaduras.

4.2.3. Deberán presentarse en idioma español.

4.2.4. Se dirigirá al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México.

4.2.5. Se anotara el nombre del propietario o del Representante Legal de la Empresa, así como su firma en original, tanto en la propuesta técnica y económica, como en los demás documentos requeridos.

4.2.6. La fecha de elaboración de su propuesta deberá estar comprendida a partir del día de recepción de la Invitación respectiva y hasta el día de la celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo.

4.2.7. Anexar formato en el que se señalen los documentos solicitados para participar. Dicho formato servirá como constancia de recepción de la documentación que se entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones asentándose en dicha recepción en el acta respectiva.

4.2.8. Para poder participar en este procedimiento de Adjudicación Directa, es requisito indispensable que el oferente presente y entregue sus proposiciones de acuerdo a lo indicado en esta invitación, por lo tanto, no se aceptaran aquellas proposiciones que presenten aspectos diferentes a los solicitados.

4.2.9. Ninguna de las condiciones contenidas en la presente, así como en las proposiciones presentadas por el oferente podrán ser negociadas.

4.2.10. La simple presentación de las proposiciones, tanto técnica como económica por parte del oferente, lo obligara al sostenimiento de las mismas hasta la formalización del Contrato de los bienes que se adjudiquen con motivo de la presente Invitación por Adjudicación Directa, por lo que no podrán ser retiradas por desistimiento de oferta, ni por cualquier otro medio o solicitud, por parte del oferente, durante los diferentes actos de este procedimiento.

5.- ELABORACION DE LA PROPUESTA TECNICA.

La propuesta técnica deberá contener lo siguiente:

5.1. Detalle del número de partida, descripción detallada de los servicios, unidad de medida, cantidad solicitada, considerando todas las especificaciones y características requeridas en el ANEXO UNO.

5.2. La transcripción de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose a lo establecido en el punto 2.1. de la presente invitación.

5.3. En su caso, los bienes o servicios agregados que sin costo alguno realizara el oferente

5.4. Los documentos solicitados en el **ANEXO UNO-A** de la presente invitación.

5.5. **Todos los documentos deberán ir rubricados por el representante legal y en el orden requerido.**

6.- ELABORACION DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica deberá contener lo siguiente:

6.1. El número de partida, la descripción genérica de los bienes ofertados en su propuesta técnica, unidad de medida y cantidad solicitada.

6.2. El importe total neto de la propuesta, con número y letra, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado sin desglosar. El importe total neto, deberá expresarse en moneda nacional y solo considerando hasta dos decimales.

6.3. Se deberá indicar expresamente que los precios ofertados incluyen el impuesto al Valor Agregado, observando la Ley del Impuesto al Valor Agregado y otros ordenamientos aplicables.

6.4. La Transcripción de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose a lo establecido en el punto 2.2. de la presente invitación.

6.5. **Todos los documentos deberán ir rubricados por el representante legal y en el orden requerido**

7.-PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

7.1. La propuesta técnica se presentará en sobre cerrado, acompañada, en su caso, de los folletos técnicos y demás documentos relativos a los bienes y/o servicios ofertados en idioma español.

7.2. Los documentos que refiere el ANEXO UNO-A deberán presentarse dentro del sobre de la propuesta técnica.

8.- PRESENTACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

8.1. La propuesta económica se presentará en sobre cerrado, debidamente requisitado en términos de la presente invitación.

8.2. El sobre de la propuesta económica únicamente se abrirá en los casos en que, el oferente cumpla con la totalidad de los requisitos de la propuesta técnica.

9.- ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO.
(JUNTA DE ACLARACIONES NO HABRA)

9.1. El acto de presentación, apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo se desarrollará y tendrá verificativo el día **MARTES 26 DE NOVIEMBRE DEL 2013 A LAS 12:00 HRS**, en la Dirección de Administración, sito Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. De Méx. C.P. 50900.

9.2. El oferente, personalmente o a través de su representante legal, deberá registrarse dentro de los treinta minutos anteriores a la hora señalada para la Celebración del Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo, en la Dirección de Administración, sito Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. De Méx. C.P. 50900.

9.3. A partir de la hora del cierre de registro señalada para la celebración del Acto de Presentación, Apertura, y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo, no podrá aceptarse la presencia de ninguna persona, independientemente de que el acto aun no haya iniciado.

10.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

10.1. La omisión, incumplimiento o modificación de cualquiera de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en la invitación así como omitir las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 2 de esta invitación.

10.4. Proporcionar información que resulte falsa en alguna de las etapas del procedimiento adquisitivo.

10.5 Suprimir y/o modificar sustancialmente el contenido del ANEXO DOS.

10.6. Encontrarse en situación de mora o adeudo en la entrega de los servicios, o que en general hayan incumplido con sus obligaciones contractuales, en términos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10.7. El incumplimiento de cualquiera de los puntos del 2 al 9 de la presente invitación.

11.- DE LA ADJUDICACIÓN.

La adjudicación se aceptará siempre y cuando la propuesta del oferente cumpla y satisfaga las características, especificaciones y calidad establecidas en la presente invitación; garantice el cumplimiento del contrato y ofrezca las mejores condiciones para el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

12.- DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO.

El fallo de adjudicación de dará a conocer por parte de la convocante del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, dentro de la celebración del Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo de acuerdo a lo establecido por el artículo 37 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 48 de su reglamento.

13.- SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y PRESENTACION DE GARANTIAS

PRESENTACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

13.1. La Convocante a través de la Dirección de Administración entregará copia del contrato al licitante ganador a fin de que este dentro de un período de 10 (diez) días naturales siguientes a su firma tramite y presente la póliza de la fianza relativa al cumplimiento del mismo.

13.2. Dicha fianza deberá ser constituida por el proveedor adjudicado mediante depósito en efectivo, cheque de caja, cheque certificado o póliza de fianza expedida por una institución afianzadora Mexicana autorizada para tal efecto a favor del Municipio de Almoloya de Juárez y a Disposición de la Convocante, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin incluir el IVA en Moneda Nacional incluyendo centavos, acorde al texto del ANEXO NUMERO 2 (DOS) de estas bases.

13.3. En caso de que la entrega de los bienes sea menor a diez días naturales, se eximirá al proveedor de la presentación de la garantía de cumplimiento.

13.3. La convocante a través de la Dirección de Administración dará al proveedor su autorización por escrito para que proceda a recuperar y en su caso a cancelar la garantía correspondiente de conformidad con lo señalado en el texto de las mismas, siempre y cuando se acredite haber cumplido con las condiciones pactadas en el contrato.

14.- PRORROGA.

La convocante podrá acordar conforme a las previsiones y disposiciones presupuestarias respectivas, incrementos en la cantidad de los bienes, mediante modificaciones al contrato vigente, dentro de los doce meses posteriores a su suscripción , siempre que el monto total de la modificación no rebase, en su conjunto el 20% del importe original y el precio de los bienes contratados sea igual al pactado inicialmente; lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 52 de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

15.- SANCIONES A PROVEEDORES.

15.1. El oferente que no firme el contrato adjudicado dentro del plazo establecido para tal fin por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de los artículos 59, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

15.2. El atraso en la entrega de los bienes objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional de uno al millar sobre el importe total del contrato correspondiente, por cada día de desfasamiento.

15.3. El proveedor incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente.

15.4. El proveedor incumpla de cualquier forma con las disposiciones contenidas en la ley de la materia.

15.5. El proveedor no cumpla con la entrega de los bienes en las fechas pactadas.

15.6. El atraso, en la fecha de entrega de la garantía de cumplimiento del contrato será sancionado con una pena convencional de hasta dos al millar sobre el importe total del contrato correspondiente, por cada día de desfasamiento.

15.7. Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de las penas convencionales pactadas, el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, a través de la Dirección de Administración podrá exigir el cumplimiento del contrato.

15.8. El Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, a través de la Dirección de Administración podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipulada en el punto que antecede y, previo dictamen del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de dicho Ayuntamiento, proceder con la realización de un nuevo procedimiento.

15.9. Omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en los términos y bajo las condiciones señaladas.

15.10. Incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

15.11. En su caso, el proveedor estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados al Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

15.12. Lo anterior, sin perjuicio de poder decretar la suspensión del proveedor, hasta por doce meses del Catálogo de Proveedores y Prestadores de servicios de la Administración Pública Municipal Estatal y Federal.

16.- DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

16.1. El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta; y en caso de que así lo determine el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, los demás que se deriven de las verificaciones o pruebas de calidad de los servicios.

16.2. Iniciado el acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, dictamen y Fallo, no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en la presente Invitación.

16.3. En caso que el oferente que se encuentre en el listado de proveedores sancionados de la Secretaría de la Función Pública, no podrá participar en el presente procedimiento.

En caso de aceptación de participación en el presente procedimiento de Adjudicación Directa, sírvase enviar oficio en papel membretado, en donde especifique que el oferente tiene conocimiento y acepta los requisitos y lineamientos establecidos en la presente invitación.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013-2015

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C. C. P. - ARCHIVO.

ANEXO 1
(FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA)

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
NÚMERO: **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-91/SUBSEMUN/2013/13**

DENOMINADO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO (PORTATILES, MOVILES, BASES) PARA EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.

PARTIDA	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	RADIOS CON TECNOLOGÍA TETRAPOL (MOVILES)	- OPERACIÓN EN LA FRECUENCIA UHF (380-399.99 MHZ) ASIGNADA EXCLUSIVAMENTE PARA SEGURIDAD PÚBLICA. - PARA GARANTIZAR UNA COMUNICACIÓN SEGURA Y CONFIABLE. - INTEGRACIÓN TRANSPARENTE CON LA RED DE RADIO COMUNICACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO (C4) Y LA RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CON TECNOLOGÍA TETRAPOL. - ENCRIPTADOS - DIGITALES - TRONCALIZADOS - CONFIGURACION POR AIRE OTAR	PIEZA	7.00		
02	RADIOS CON EL PROTOCOLO TETRAPOL (PORTATILES)		PIEZA	11.00		
03	BATERÍAS PARA RADIO TECNOLOGÍA TETRAPOL.	BATERÍAS PARA RADIO PORTÁTIL MATRA	PIEZA	10.00		
04	CARGADOR PARA RADIO MATRA TETRACOM.	CARGADOR PARA RADIO PORTÁTIL MATRA	PIEZA	4.00		

SUBTOTAL	$
I.V.A.	$
TOTAL	$

EN EL CASO QUE EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, OTORGUE LA ADJUDICACION DE LA DEMANDA ASIGNADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACION.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
O APODERADO LEGAL

ANEXO UNO-A

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INCLUIR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA

1.- Para Personas Jurídicas Colectivas, presentar original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del Acta Constitutiva o Instrumento Público inscrito en el Registro Público de la Propiedad o del Comercio, con la última modificación que hubiere en su caso

2.- En caso de que el oferente participe por medio de representante legal, deberá presentar original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del poder notarial suficiente para formalizar los actos del procedimiento, inscrito en el Registro Público de la Propiedad o del Comercio

3.- Declaración anual 2012 con todos los anexos presentados y declaraciones parciales de los meses de Agosto y Septiembre del 2013 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Adicionalmente, el licitante presentará la solicitud de opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales realizado ante el Servicio de Administración Tributaria. (art. 32- D).

4.- Balance General y Estado de Resultados de cualquiera de los tres meses inmediatos anteriores al de la fecha del acto de presentación, firmados por contador público, acompañados de copia simple legible de su cédula profesional

5.- Alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público

6.- Cedula de Registro Federal de Contribuyentes del oferente

7.- Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato de identificación de carácter oficial (credencial de elector, cartilla de servicio militar o pasaporte) del representante legal de la empresa que asista al procedimiento y copia de la Clave Única del Registro de Población.

8.- Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del Certificado de Empresa Mexiquense (Documento opcional).

9.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa en la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado, señalará al momento de la firma del contrato domicilio en el Territorio del Estado de México, para efectos de oír y recibir notificaciones de cualquier índole.

10.- La propuesta técnica utilizando un solo formato por la contratación de los bienes propuestos los cuales deberán ofertarse con las características solicitadas en el anexo numero 1 (uno) de estas bases

11.- Curriculum del participante incluyendo relación de los cinco principales clientes con lo cuales hayan proporcionado este tipo de bienes y magnitud similar tanto empresas privadas como en dependencias de la Administración Pública Federal y/o estatal y/o Municipal, conteniendo domicilios, teléfonos y nombres de sus representantes.

12.- Un escrito con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta, en caso de propuestas conjunta lo deberán presentar cada uno de los consorciados; Para el caso de que el producto sea de marca extranjera presentar el documento justificatorio.

13.- Si la persona física o el representante legal de la persona moral, no acude al acto de apertura de proposiciones técnicas, que es el caso anterior, quien asista a presentarla deberá proporcionar carta poder simple otorgada por el licitante e identificación oficial de ambos en copia; en el entendido de que la persona que participa en este acto deberá continuar en los demás. No se aceptarán sustitutos. El original de las identificaciones se presentará en el acto para su cotejo

14.- Escrito original mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativa de los Servidores Públicos, en caso de propuesta conjunta lo deberán presentar cada uno de los consorciados.

15.- Escrito libre bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratara parcial o total con terceros.

16.- Escrito libre bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que conoce entiende y acepta el contenido de las bases así como su alcance.

17.- Carta bajo protesta de decir verdad que la empresa participante proveera los bienes que le sean asignados en las calidades y características que la convocante requiere, en caso de no ser así las mismas serán rechazadas con las concebidas penas a aplicar

18.- Carta de distribuidor autorizado expedida por el fabricante en donde los nombran como distribuidor autorizado misma que deberá ser suscrita por el representante legal o por quien tenga la facultad legal para ello.

19.- En caso de ser distribuidores autorizados, deberán presentar carta del fabricante en el que se acredite su representación fehacientemente para este procedimiento con una fecha no mayor a 1 mes y la carta de obligado solidario del fabricante por la persona que tenga poder notarial de tipo administrativo, así como copia del poder notarial e identificación del mismo.

20.- Declaración bajo protesta de decir verdad en la que afirme que el producto y la marca cuentan con una presencia mínima de 1 (un) año en el mercado.

21.- Carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a sustituir los bienes defectuosos.

22.- La propuesta económica correspondiente al 100% de los bienes que cotice en el presente procedimiento, conforme al **anexo 1** de estas bases

23.- Acreditación del cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas y a la falta de éstas, las Normas Internacionales o Normas de referencia.

24.- Documentos que comprueben la certificación de empresa calificada para otorgar los servicios que oferta.

25.- Carta poder en su caso

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

FECHA_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE
ALMOLOYA DE JUÁREZ.
PRESENTE

Me refiero al procedimiento No._____ en el que mi representada, la empresa_____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad de ser de nacionalidad mexicana, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

FORMATO DE CARTA PODER (EN SU CASO)

FECHA:_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE
ALMOLOYA DE JUÁREZ.
PRESENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA DENOMINADA_____ SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO _____ DE FECHA_____OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO No._____ DE FECHA_____ E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y/O DEL COMERCIO _____ POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A _____ PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO, ASI COMO HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS, CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO NUM._____, DENOMINADO_____.

CONVOCADO POR EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN ACEPTA EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOTA: PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN OTORGA Y ACEPTA EL PODER.

FORMATO DE DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA PARTICIPAR

No.	DOCUMENTO	SI	NO
1	Para Personas Jurídicas Colectivas, presentar original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del Acta Constitutiva o Instrumento Público inscrito en el Registro Público de la Propiedad o del Comercio, con la última modificación que hubiere en su caso		
2	En caso de que el oferente participe por medio de representante legal, deberá presentar original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del poder notarial suficiente para formalizar los actos del procedimiento, inscrito en el Registro Público de la Propiedad o del Comercio		
3	Declaración anual 2012 con todos los anexos presentados y declaraciones parciales de los meses de Agosto y Septiembre del 2013 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Adicionalmente, el licitante presentará la solicitud de opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales realizado ante el Servicio de Administración Tributaria. (art. 32- D).		
4	Balance General y Estado de Resultados de cualquiera de los tres meses inmediatos anteriores al de la fecha del acto de presentación, firmados por contador público, acompañados de copia simple legible de su cédula profesional		
5	Alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público		
6	Cedula de Registro Federal de Contribuyentes del oferente		
7	Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato de identificación de carácter oficial (credencial de elector, cartilla de servicio militar o pasaporte) del representante legal de la empresa o persona física que asista al procedimiento y copia de la Clave Única del Registro de Población.		
8	Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del Certificado de Empresa Mexiquense (Documento opcional).		
9	Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa en la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado, señalará al momento de la firma del contrato domicilio en el Territorio del Estado de México, para efectos de oír y recibir notificaciones de cualquier índole.		
10	La propuesta técnica utilizando un solo formato por la contratación de los bienes propuestos los cuales deberán ofertarse con las características solicitadas en el anexo numero 1 (uno) de estas bases		
11	Curriculum del participante incluyendo relación de los cinco principales clientes con lo cuales hayan proporcionado este tipo de bienes y magnitud similar tanto empresas privadas como en dependencias de la Administración Pública Federal y/o estatal y/o Municipal, conteniendo domicilios, teléfonos y nombres de sus representantes.		
12	Un escrito con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta, en caso de propuesta conjunta lo deberán presentar cada uno de los consorciados; Para el caso de que el producto sea de marca extranjera presentar el documento justificatorio		
13	Si la persona física o el representante legal de la persona moral, no acude al acto de apertura de proposiciones técnicas, que es el caso anterior, quien asista a presentarla deberá proporcionar carta poder simple otorgada por el licitante e identificación oficial de ambos en copia; en el entendido de que la persona que participa en este acto deberá continuar en los demás. No se aceptarán sustitutos. El original de las		

	identificaciones se presentará en el acto para su cotejo		
14	Escrito original mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativa de los Servidores Públicos de conformidad con el anexo numero 6 (seis) de estas bases, en caso de propuestas conjunta lo deberán presentar cada uno de los consorciados.		
15	Escrito libre bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratara parcial o total con terceros.		
16	Escrito libre bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que conoce entiende y acepta el contenido de las bases asi como su alcance.		
17	Carta bajo protesta de decir verdad que la empresa participante proveera los bienes que le sean asignados en las calidades y características que la convocante requiere, en caso de no ser así las mismas serán rechazadas con las concebidas penas a aplicar		
18	Carta de distribuidor autorizado expedida por el fabricante en donde los nombran como distribuidor autorizado misma que deberá ser suscrita por el representante legal o por quien tenga la facultad legal para ello.		
19	En caso de ser distribuidores autorizados, deberán presentar carta del fabricante en el que se acredite su representación fehacientemente para este procedimiento con una fecha no mayor a 1 mes y la carta de obligado solidario del fabricante por la persona que tenga poder notarial de tipo administrativo, así como copia del poder notarial e identificación del mismo.		
22	Declaración bajo protesta de decir verdad en la que afirme que el producto y la marca cuentan con una presencia mínima de 1 (un) año en el mercado.		
21	Carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a sustituir los bienes defectuosos.		
22	La propuesta económica correspondiente al 100% de los bienes que cotice en el presente procedimiento, conforme al **anexo numero 1**		
23	Acreditación del cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas y a la falta de éstas, las Normas Internacionales o Normas de referencia.		
24	Documentos que comprueben la certificación de empresa calificada para otorgar los servicios que oferta.		
25	Carta poder en su caso		

ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 26 de Noviembre del 2013 en la Dirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. De Méx. C.P. 50900, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 48 de su Reglamento, para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica, dictamen y fallo de adjudicación, respecto al procedimiento de adjudicación directa **No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-91/SUBSEMUN/2013/13**; referente a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO (PORTATILES, MOVILES, BASES) EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ**, acto que se llevará a cabo conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. DECLARATORIA DE INICIO DEL ACTO
II. LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO
III. DECLARATORIA DE ASISTENCIA DE LA EMPRESA INVITADA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA
IV. PRESENTACION DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
V. APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA
VI. DECLARATORIA DE ACEPTACION O DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA
VII. APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA
VIII. DECLARATORIA DE ACEPTACION O DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
IX. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA
X. ELABORACION Y EMISION DEL DICTÁMEN
XI. EMISION Y COMUNICACIÓN DEL FALLO.

DECLARATORIA DE INICIO DEL ACTO.

Conforme al primer punto de la orden del día. El Secretario Ejecutivo informa que siendo las 12:04 horas se declara iniciado y en sesión permanente el acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo, del procedimiento de Adjudicación Directa número PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-91/SUBSEMUN/2013/13.

LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO Y DECLARATORIA DE ASISTENCIA DE LA EMPRESA INVITADA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA.

En cumplimiento al segundo y tercer punto de la orden del día, el Secretario Ejecutivo procedió a dar lectura al registro de asistencia al acto de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así mismo se tiene por presentada a la empresa CASSIDIAN MÉXICO S.A. DE C.V., representada en este acto por la C. DAVID COLÍN ESPINOSA en su calidad de Representante legal, identificándose con credencial para votar número 5017009139355 con clave de elector número CLESDV67090209H600 expedida por el Instituto Federal Electoral.

PRESENTACION DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

En cuanto al punto cuarto de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité solicita del representante de la empresa participante los sobres de su propuesta técnica y económica.

Una vez recibidas las ofertas de la empresa participante, el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, expuso a los presentes que el objeto de este acto de

Presentación, Apertura, y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo del Procedimiento de Adjudicación Directa PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-91/SUBSEMUN/2013/13, lo es la ADQUISICIÓN DE EQUIPO (PORTATILES, MOVILES, BASES) EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.

APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Con relación al punto quinto de la orden del día, el Secretario Ejecutivo procede a la apertura del sobre que contiene la propuesta técnica.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo pronuncio el nombre o razón social de la empresa participante y efectuó la apertura del sobre que contiene la propuesta técnica, verificando que la misma se encuentre debidamente integrada con la información, documentación y demás requisitos solicitados.

DECLARATORIA DE ACEPTACIÓN O DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

En lo que corresponde al punto seis de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité informa que la documentación anexa a la propuesta técnica de la Empresa CASSIDIAN MEXICO S.A. DE C.V., se encuentra debidamente integrada, por lo que cumple con los requerimientos solicitados por la convocante y la cuál es susceptible de análisis y evaluación para los efectos del dictamen que servirá de fundamento al fallo de adjudicación.

APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En referencia al punto siete de la orden del día y una vez que se ha determinado que la documentación que contiene la propuesta técnica de la empresa CASSIDIAN MEXICO S.A. DE C.V., cumple con lo solicitado por la convocante, siendo las 12:43 horas del día 26 de Noviembre del año 2013 y como lo ha determinado el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se procede a la apertura de la propuesta económica de la empresa participante.

En este acto y como resultado de la apertura de la propuesta económica de la empresa CASSIDIAN MEXICO S.A. DE C.V., y una vez que se ha revisado su documentación de forma cuantitativa se determina que esta cumple con lo solicitado en el oficio de invitación, por lo que a continuación el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, da a conocer el monto de la propuesta económica:

PROPUESTA ECONÓMICA

1.- EMPRESA: **CASSIDIAN MEXICO S.A. DE C.V.**

MONTO: **$ 688,444.92 (SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 92/100 M.N.)** MONTO QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

DECLARATORIA DE ACEPTACION O DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Como punto ocho del orden de la día y una vez que se ha determinado que la propuesta económica de la empresa participante cumple con lo solicitado por la convocante, en este acto se pone a disposición del Comité y del área usuaria los sobres que contienen la propuesta técnica y económica a fin de que en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 47, 48 y 51 de su Reglamento proseguirá, en seguida a realizar el análisis y evaluación de ofertas económicas, por lo que se informa al participante que el resultado de esta etapa se le comunicará a las 13:30 horas de este día 26 de Noviembre del 2013; en la Dirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. De Méx. C.P. 50900, a través del fallo de adjudicación.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.
ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTÁMEN.

Vistos para dictaminar en definitiva lo referente al acto de Apertura de Ofertas del procedimiento de adjudicación directa PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-91/SUBSEMUN/2013/13, relativo a la adjudicación del contrato para la ADQUISICIÓN DE EQUIPO (PORTATILES, MOVILES, BASES) EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, y con motivo del requerimiento formulado por la Dirección en mención.

CRONOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO
DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

OFICIO DE INVITACIÓN:

CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2013, SE EMITIO OFICIO DE INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA:

CASSIDIAN MÉXICO S.A. DE C.V.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EVALUACIÓN, DICTÁMEN Y FALLO DE ADJUDICACIÓN.

FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

E V A L U A C I Ó N

I.- Que al llevarse a cabo el acto de Presentación, Apertura de Propuestas, Evaluación, Dictamen y Fallo, fue aceptada la propuesta técnica y económica de la empresa CASSIDIAN MÉXICO S.A. DE C.V., al considerarse que la documentación es presentada en la forma y términos solicitados por la convocante, por lo tanto fue aceptada la propuesta de forma cuantitativa.

II.- Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, integrado por los C.C. Ing. Vicente Estrada Iniesta, Presidente del Comité, C.P. Mauricio Demetrio Colín Sánchez, Vocal del Comité, C. Mario Nieto de la Cruz, Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. Abel Fuentes Lugo, Vocal del Comité; C. Víctor Esquivel Garduño, Vocal del Comité, y Comandante Abel Vargas Garduño, Director De Seguridad Pública y Área usuaria, son competentes para emitir el Dictamen referente a la adjudicación para la ADQUISICIÓN DE EQUIPO (PORTATILES, MOVILES, BASES) EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, cuyas características y calidad han sido descritas por la empresa CASSIDIAN MÉXICO S.A. DE C.V., en su oferta técnica y económica presentada en el presente procedimiento de Adjudicación Directa, mismo que servirá como fundamento para el fallo en términos de lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- Que el dictamen de adjudicación se circunscribe al estudio y análisis de las propuestas registradas y aceptadas, para análisis y evaluación a fin de verificar que reúna las condiciones más convenientes para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, observando para tal efecto, el exacto cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones resultantes.

IV.- Que los bienes requeridos por la convocante son los que se detallan en el oficio de invitación y demás documentos que integran el presente procedimiento de Adjudicación Directa, los que deben reunir las especificaciones técnicas y demás características exigidas por las mismas.

V.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 primer párrafo y 36 bis primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 párrafo primero de su Reglamento los criterios de evaluación y selección de las ofertas son las siguientes:

La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento, así como su antigüedad y especialización en el ramo.

Las especificaciones de los bienes requeridos, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado

Que el precio de los bienes se encuentre dentro de los establecidos en el mercado.

VI.- Que del estudio y análisis exhaustivo de cada uno de los documentos que integran la propuesta técnica y económica presentada y aceptada en el acto de Apertura de Ofertas, basados en los criterios de análisis y evaluación de las ofertas a que se refiere el considerando que antecede, se desprende que de la valoración vertida, resulta conveniente a los intereses del Ayuntamiento la propuesta económica presentada por la empresa invitada a participar en el procedimiento de Adjudicación Directa.

VII.- Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo de ofertas Técnicas y Económicas, el cual se tienen por reproducido en este considerando, como se insertasen a la letra, resulta que, por la vía de concepto sujeto al presente procedimiento de contratación y con fundamento en el artículo 36 primer párrafo y 36 bis primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 párrafo primero de su Reglamento, la oferta presentada por la empresa CASSIDIAN MÉXICO S.A. DE C.V., reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En mérito de lo expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios proceden a emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO: Se dictamina por unanimidad de votos que es dable adjudicar la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO (PORTATILES, MOVILES, BASES) EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**, a favor de la empresa **CASSIDIAN MÉXICO S.A. DE C.V.**, por un importe de **$ 688,444.92 (SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 92/100 M.N.**) monto que incluye el impuesto al valor agregado.

SEGUNDO: En virtud de lo anterior, túrnese el presente dictamen al área convocante a efecto de que emita el fallo correspondiente.

Así lo acordaron y firmaron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 13:22 horas del día 26 de Noviembre del 2013.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITE

C. MARIO NIETO DE LA CRUZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX. 2013-2015

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
VOCAL DE TESORERÍA MUNICIPAL

C. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
VOCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX. 2013-2015

LIC. ABEL FUENTES LUGO
VOCAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. ADOLFO VALDÉS DE LA CRUZ
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y
AREA USUARIA

EMPRESA
CASSIDIAN MÉXICO S.A. DE C.V.

C. DAVID COLÍN ESPINOSA
REPRESENTANTE LEGAL

COMANDANTE ABEL VARGAS GARDUÑO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
AREA USUARIA

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

MODALIDAD:	**ADJUDICACION DIRECTA**
FECHA:	**26 DE NOVIEMBRE DEL 2013**
CONCURSO NO:	**PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-91/SUBSEMUN/2013/13**
ADQUISICION DE:	**EQUIPO (PORTATILES, MOVILES, BASES) PARA EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ**
REQUERIMIENTO:	**MAJ/DSPM/AVG/1789/2013 DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2013**

No.	DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA SOLICITADA	CASSIDIAN MÉXICO S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Para Personas Jurídicas Colectivas, presentar original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del Acta Constitutiva o Instrumento Público inscrito en el Registro Público de la Propiedad o del Comercio, con la última modificación que hubiere en su caso		
2	En caso de que el oferente participe por medio de representante legal, deberá presentar original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del poder notarial suficiente para formalizar los actos del procedimiento, inscrito en el Registro Público de la Propiedad o del Comercio		
3	Declaración anual 2012 con todos los anexos presentados y declaraciones parciales de los meses de Agosto y Septiembre del 2013 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Adicionalmente, el licitante presentará la solicitud de opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales realizado ante el Servicio de Administración Tributaria. (art. 32- D).		
4	Balance General y Estado de Resultados de cualquiera de los tres meses inmediatos anteriores al de la fecha del acto de presentación, firmados por contador público, acompañados de copia simple legible de su cédula profesional		
5	Alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público		
6	Cedula de Registro Federal de Contribuyentes del oferente		
7	Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato de identificación de carácter oficial (credencial de elector, cartilla de servicio militar o pasaporte) del representante legal de la empresa o persona física que asista al procedimiento y copia de la Clave Única del Registro de Población.		
8	Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del Certificado de Empresa Mexiquense (Documento opcional).	N/A	
9	Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa en la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado, señalará al momento de la firma del contrato domicilio en el Territorio del Estado de México, para efectos de oír y recibir notificaciones de cualquier índole.		
10	La propuesta técnica utilizando un solo formato por la contratación de los bienes propuestos los cuales deberán ofertarse con las características solicitadas en el anexo numero 1 (uno) de estas bases		
11	Curriculum del participante incluyendo relación de los cinco principales clientes con lo cuales hayan proporcionado este tipo de bienes y magnitud similar tanto empresas privadas como en dependencias de la Administración Pública Federal y/o estatal y/o Municipal, conteniendo domicilios, teléfonos y nombres de sus representantes.		
12	Un escrito con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta, en caso de propuesta conjunta lo deberán presentar cada uno de los consorciados; Para el caso de que el producto sea de marca extranjera presentar el documento justificatorio		

13	Si la persona física o el representante legal de la persona moral, no acude al acto de apertura de proposiciones técnicas, que es el caso anterior, quien asista a presentarla deberá proporcionar carta poder simple otorgada por el licitante e identificación oficial de ambos en copia; en el entendido de que la persona que participa en este acto deberá continuar en los demás. No se aceptarán sustitutos. El original de las identificaciones se presentará en el acto para su cotejo	N/A	
14	Escrito original mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativa de los Servidores Públicos de conformidad con el anexo numero 6 (seis) de estas bases, en caso de propuestas conjunta lo deberán presentar cada uno de los consorciados.		
15	Escrito libre bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratara parcial o total con terceros.		
16	Escrito libre bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que conoce entiende y acepta el contenido de las bases así como su alcance		
17	Carta bajo protesta de decir verdad que la empresa participante proveera los bienes que le sean asignados en las calidades y características que la convocante requiere, en caso de no ser así las mismas serán rechazadas con las concebidas penas a aplicar		
18	Carta de distribuidor autorizado expedida por el fabricante en donde los nombran como distribuidor autorizado misma que deberá ser suscrita por el representante legal o por quien tenga la facultad legal para ello.		
19	En caso de ser distribuidores autorizados, deberán presentar carta del fabricante en el que se acredite su representación fehacientemente para este procedimiento con una fecha no mayor a 1 mes y la carta de obligado solidario del fabricante por la persona que tenga poder notarial de tipo administrativo, así como copia del poder notarial e identificación del mismo	N/A	
20	Declaración bajo protesta de decir verdad en la que afirme que el producto y la marca cuentan con una presencia mínima de 1 (un) año en el mercado.		
21	Carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a sustituir los bienes defectuosos.		
22	La propuesta económica correspondiente al 100% de los bienes que cotice en el presente procedimiento, conforme al **anexo numero 1**		
23	Acreditación del cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas y a la falta de éstas, las Normas Internacionales o Normas de referencia.		
24	Documentos que comprueben la certificación de empresa calificada para otorgar los servicios que oferta.		
25	Carta poder en su caso	N/A	

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITE

C. MARIO NIETO DE LA CRUZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

C.P. MAURICIO DEMETRIO CALÍN SÁNCHEZ
VOCAL DE TESORERÍA MUNICIPAL

C. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
VOCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

LIC. ABEL FUENTES LUBO
VOCAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

COMANDANTE ABEL VARGAS GARDUÑO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y AREA USUARIA

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

MODALIDAD:	**ADJUDICACION DIRECTA**
FECHA:	**26 DE NOVIEMBRE DEL 2013**
CONCURSO NO:	**PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-91/SUBSEMUN/2013/13**
ADQUISICION DE:	**EQUIPO (PORTATILES, MOVILES, BASES) PARA EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ**
REQUERIMIENTO:	**MAJ/DSPM/AVG/1789/2013 DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2013**

	DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA SOLICITADA	CASSIDIAN MÉXICO S.A. DE C.V.	
No.		CUMPLE	NO CUMPLE
1	OFERTA ECONOMICA		

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITE

C. MARIO NIETO DE LA CRUZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
VOCAL DE TESORERÍA MUNICIPAL

C. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
VOCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

LIC. ABEL FUENTES LUCIO
VOCAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

COMANDANTE ABEL VARGAS GARDUÑO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y AREA USUARIA

FALLO DE ADJUDICACIÓN

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 13:30 horas del día 26 de Noviembre del 2013 en la Dirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 50900, por la convocante el Ing. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez; Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Secretario del Ayuntamiento; C.P. Mauricio Demetrio Colín Sánchez, Tesorero Municipal; y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y Comandante Abel Vargas Garduño, Director De Seguridad Pública y área usuaria; con base en lo expuesto en el dictamen técnico emitido por el Comité de fecha 26 de Noviembre del 2013, referente a la adjudicación para la ADQUISICIÓN DE EQUIPO (PORTATILES, MOVILES, BASES) EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, el acto se desarrollara conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Declaratoria del inicio del acto de fallo de adjudicación.
II. Lectura del registro de funcionarios.
III. Lectura del registro del oferente.
IV. Lectura del dictamen técnico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
V. Fallo de adjudicación.
VI. Recomendaciones generales.
VII. Clausura del acto.

Como punto I de la orden del día y siendo las 13:34 horas, el C. Mario Nieto de la Cruz, Secretario Ejecutivo del Comité, declara iniciado formalmente el presente acto.

En este acto y como II punto de la orden del día, el C. Mario Nieto de la Cruz, Secretario Ejecutivo del Comité, procede a dar lectura del registro de funcionarios, teniéndose por presentes a los siguientes:

POR LA CONVOCANTE

Ing. Vicente Estrada Iniesta	Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez y Presidente del Comité
Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez	Secretario del Ayuntamiento
C.P. Mauricio Demetrio Colín Sánchez	Tesorero Municipal y Vocal del Comité

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C. Mario Nieto De La Cruz	Secretario Ejecutivo Del Comité
C. Víctor Esquivel Garduño	Vocal de la Contraloría Municipal
Lic. Abel Fuentes Lugo	Vocal De Asuntos Jurídicos
Comandante Abel Vargas Garduño	Director de Seguridad Pública y área usuaria

En seguimiento a la orden del día, como punto III, el Secretario Ejecutivo del Comité manifiesta que se tiene por presente a la empresa CASSIDIAN MÉXICO S.A. DE C.V., representada en este acto por la C. DAVID COLÍN ESPINOSA en su calidad de Representante legal, identificándose con credencial para votar número 5017009139355 con clave de elector número CLESDV67090209H600 expedida por el Instituto Federal Electoral.

Para desahogo del punto IV de la orden del día, el C. Mario Nieto De La Cruz, Secretario Ejecutivo del Comité procede a dar lectura del dictamen técnico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del que se deduce la aceptación de la documentación de la propuesta técnica y económica, así como la adjudicación para la ADQUISICIÓN DE EQUIPO (PORTATILES, MOVILES, BASES) EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ a la empresa participante.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

En desahogo del punto V de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité, informa que con base en el dictamen técnico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se adjudica el contrato número PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-91/SUBSEMUN/2013/13, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPO (PORTATILES, MOVILES, BASES) EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, a la empresa CASSIDIAN MÉXICO S.A. DE C.V. por un monto de $ 688,444.92 (SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 92/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado.

CONDICIONES COMERCIALES:

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: En la Dirección de Administración.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: A los 80 días hábiles posteriores a la suscripción del Contrato.

CALIDAD DE LOS SERVICIOS: El proveedor garantizará ampliamente que los bienes de la presente invitación cumplan con las características, especificaciones y calidad indicadas en el **ANEXO UNO** de la invitación.

CONDICIONES ECONOMICAS:

FORMA DE PAGO: Será dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes previa validación de la presentación de la factura a entera satisfacción de la Dependencia usuaria y el Ingreso a la Tesorería Municipal de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados, no aplicará el reconocimiento de intereses.

ANTICIPO: Para efectos del presente no se otorgara anticipo alguno.

GARANTIAS:

Deberá entregar una garantía de cumplimiento del contrato dentro de los 10 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, con una vigencia mínima de doce meses, en la Dirección de Administración, el importe de la garantía de cumplimiento deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el 10% del importe total del contrato sin incluir el I.V.A.; se otorgara a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedidos a favor del MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.

Deberá entregar una garantía contra defectos o vicios ocultos dentro de los 5 días naturales siguientes a la fecha de la entrega de los bienes, con una vigencia mínima de doce meses, en la Dirección de Administración. el importe de la garantía contra defectos o vicios ocultos deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el 5% del importe total del contrato, se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedidos a favor del MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: Durante la vigencia del contrato, debiendo cubrir el mismo en sus términos y formalidades.

VIGENCIA DE LOS PRECIOS: Los precios deberán ser fijos durante el período de vigencia del contrato.

VIGENCIA DE LOS PRECIOS: Los precios deberán ser fijos durante el período de vigencia del contrato.

LUGAR DE PAGO: El lugar de pago lo será en la Tesorería Municipal, ubicada en Palacio Municipal, Av. S/N Colonia Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México.

GENERALIDADES:

La propuesta adjudicada garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 80 de su reglamento, se hace del conocimiento de la empresa a quien le ha sido adjudicado el contrato de adquisiciones, que deberá presentarse para la firma del documento correspondiente en las oficinas que ocupa la Dirección de Administración, ubicada en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 50900, los 10 días hábiles posteriores del presente acto.

La presente acta se tendrá por notificada al momento de la firma, en términos de lo que establecen los artículos 35, 36 y 38 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

CLAUSURA DEL ACTO

No habiendo ningún otro asunto a calificar, se procede a firmar la presente acta por los que en este procedimiento intervinieron, siendo las 14:18 horas del día del acto.

POR LA CONVOCANTE

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITE

C. MARIO NIETO DE LA CRUZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITE

C. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
CONTRALOR MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE

LIC. ABEL FUENTES LUGO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y VOCAL DEL COMITE

COMANDANTE ABEL VARGAS GARDUÑO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y AREA USUARIA

EMPRESA
CASSIDIAN MÉXICO S.A. DE C.V.

C. DAVID COLÍN ESPINOSA
REPRESENTANTE LEGAL

Concurso No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-91/SUBSEMUN/2013/13

ACTO DE APERTURA, EVALUACION, DICTAMEN Y FALLO.

FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DEL 2013

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO DE ADJUDICACION DIRECTA:
PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-91/SUBSEMUN/2013/13

P R O V E E D O R:

Nombre:	DAVID COLÍN ESPINOSA
Empresa que representa:	CASSIDIAN MÉXICO, S.A. DE C.V.
R.F.C. de la empresa	ETM-910108-82A
Se acredita con:	IFE
Hora de registro:	11:30 AM
FIRMA	

ACTO DE APERTURA, EVALUACION, DICTAMEN Y FALLO.

FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DEL 2013

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO DE ADJUDICACION DIRECTA:
PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-91/SUBSEMUN/2013/13

REGISTRO DE FUNCIONARIOS

Nombre	Cargo	Firma
MAURICIO R. COLIN SANCHEZ	VOCAL	
[illegible]	SECRETARIO EJECUTIVO	
ABEL VARGAS GARDUÑO	DIRECTOR DSPM	
ABEL FUENTES LUCIO	VOCAL	
Vicente Estrada T.	Pte. M/pal.	
VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO	VOCAL	

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MÉXICO 2013-2015

CONTRATO NO. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-91/SUBSEMUN/2013/CONT/13

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO (PORTATILES, MOVILES, BASES), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "AYUNTAMIENTO" COMO ORGANO DE GOBIERNO DEL "MUNICIPIO" DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, QUIEN ES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DEBIDAMENTE ASISTIDO POR EL LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ, TESORERO MUNICIPAL; C. MARIO NIETO DE LA CRUZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÒN, Y LIC. ADOLFO VALDÉS DE LA CRUZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ÁREA USUARIA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EL "AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA CASSIDIAN MEXICO S.A. DE C.V.; REPRESENTADA POR EL C. DAVID COLÍN ESPINOSA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "PROVEEDOR", AMBAS PARTES MENCIONAN ESTAR DE ACUERDO EN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S:

DE EL "AYUNTAMIENTO":

I. QUE ES UNA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2.10 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR INVESTIDO DE PERSONALIDAD PROPIA Y CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 15 Y 31 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE ESTADO DE MÉXICO.

II. QUE LAS FACULTADES DEL ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSTENTADAS EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIONES II Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2 Y 48 FRACCIONES II Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO DEL C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ, TESORERO MUNICIPAL, CONFORME AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 1 DE ENERO DEL 2013.

III. A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, VALIDA CON SU FIRMA EL PRESENTE ACTO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ.

IV. LA EROGACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA PREVISTA Y CONTEMPLADA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 MEDIANTE OFICIO DE DISPOSICIÓN FINANCIERA NUMERO PMAJ/TM/MDCS/1174-BIS-A/2013 EMITIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL EN FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

V. LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ A TRAVÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN PRONUNCIADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-91/SUBSEMUN/2013/13 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2013, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO (PORTATILES, MOVILES, BASES) EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, CON CAPITAL DEL PROGRAMA SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SUBSEMUN), EJERCICIO FISCAL 2013, Y QUE DE ACUERDO AL DICTAMEN EMITIDO SE LE ADJUDICO A LA EMPRESA CASSIDIAN MÉXICO S.A. DE C.V., EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VI. QUE PARA EFECTOS JURÍDICOS DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUAREZ. C.P. 50900.

DE EL "PROVEEDOR":

I. QUE ES UNA PERSONA MORAL DE NACIONALIDAD MEXICANA, DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS QUE RIGEN LA MATERIA Y DEMÁS LEYES COMPLEMENTARIAS, TAL COMO LO ACREDITA MEDIANTE EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 59479 VOLUMEN 1299, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16 DEL DISTRITO FEDERAL, MÉXICO, LIC. FRANCISCO FERNÁNDEZ CUETO B., CUYO PRIMER TESTIMONIO QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON EL FOLIO MERCANTIL 147050, DE FECHA 30 DE MAYO DE 1991; ASÍ TAMBIEN CON EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA POR CAMBIO DE DENO MINACIÓN NUMERO 110590, DEL LIBRO 2153, DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL TRECE, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49 DEL DISTRITO FEDERAL, MÉXICO, LICENCIADO ARTURO SOBRINO FRANCO, CUYO PRIMER TESTIMONIO QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CON EL FOLIO MERCANTIL 147050*, DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2013, BAJO LA DENOMINACIÓN CASSIDIAN MÉXICO S.A. DE C.V.; DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN INTEGRADOS EN EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO.

II. QUE LA PERSONALIDAD CON LA QUE ACTÚA EL C. DAVID COLÍN ESPINOSA, COMO REPRESENTANTE LEGAL, LA CREDITA MEDIANTE EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 110591, LIBRO 2153, DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49 DEL DISTRITO FEDERAL, MÉXICO, LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO, DECLARANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS FACULTADES QUE LE HAN SIDO CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN PERJUICIO DEL ACTO EN QUE INTERVIENE.

III. QUE EN ESTE ACTO EL REPRESENTANTE LEGAL SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR NUMERO 5017009139355, CON CLAVE DE ELECTOR NUMERO CLESDV67090209H600 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y CLAVE DE CURP COED670902HDFLSV04

IV. SER UNA PERSONA MORAL, CON FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON R.F.C.: ETM-91010882A.

V. QUE PARA EL CASO DE QUE LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, SE SEGUIRÁ CONSIDERANDO COMO MEXICANO, POR CUANTO HACE AL PRESENTE CONTRATO Y SE COMPROMETE A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO

PENA DE PERDER EN BENEFICIO DEL "AYUNTAMIENTO" TODO DERECHO QUE DERIVE DE ESTE CONTRATO.

VI. QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.

VII. QUE CUENTA CON LOS ELEMENTOS HUMANOS, MATERIALES, TÉCNICOS Y CAPACITACIÓN ADECUADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

VIII. QUE ENTRE OTROS TIENE COMO OBJETO SOCIAL: ADQUIRIR, COMPRAR, VENDER, ENAJENAR, POSEER, GRAVAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O USAR EN CUALQUIER FORMA Y POR CUALQUIER TÍTULO, AQUELLOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DERECHOS REALES O PERSONALES, PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, DERECHOS DE AUTOR Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES SOCIALES.

IX. QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO SEÑALA TENER COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA INSURGENTES SUR No. 1106, PH, TLACOQUEMECATL DEL VALLE, BENITO JUÁREZ, DISTRITO FEDERAL. C.P. 03100, COMPROMETIÉNDOSE CON EL "AYUNTAMIENTO" A DAR EL AVISO RESPECTIVO CON QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN EN CASO DE QUE PUDIERE CAMBIARLO, SEÑALANDO COMO SU NUMERO TELEFONICO: +52(55) 5488 - 8340.

DE AMBAS PARTES:

I. QUE EL PRESENTE CONTRATO NO CONTIENE CLÁUSULA ALGUNA CONTRARIA A LA LEY, A LA MORAL O LAS BUENAS COSTUMBRES Y QUE PARA SU SUSCRIPCIÓN NO MEDIA COACCIÓN ALGUNA, CONSECUENTEMENTE CARECE DE DOLO, ERROR, VIOLENCIA O MALA FE QUE PUEDA AFECTAR EN TODO O EN PARTE LA VALIDEZ DEL MISMO.

II. QUE UNA VEZ RECONOCIDA PLENAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD CON QUE COMPARECEN CADA UNA DE LAS PARTES, ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S:

PRIMERA: EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONSISTE EN LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO (PORTATILES, MOVILES, BASES) EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE CONSIGNAN EN EL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA: LAS CARACTERÍSTICAS Y PRECIOS DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN LOS SIGUIENTES:

PART	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	RADIOS CON TECNOLOGÍA TETRAPOL (MOVILES) RADIO MOVIL TPM700 CON KIT DE INSTALACIÓN DASHBOARD Y ANTENA M9610 CS G1, INCLUYE FILTRO ESTABILIZADOR	- OPERACIÓN EN LA FRECUENCIA UHF (380-399.99.99 MHZ) ASIGNADA EXCLUSIVAMENTE PARA SEGURIDAD PÚBLICA. - PARA GARANTIZAR UNA COMUNICACIÓN SEGURA Y CONFIABLE. - INTEGRACIÓN	PIEZA	7.00	46,723.00	327,061.00

	Y BOCINA EXTERNA MARCA CASSIDIAN.	TRANSPARENTE CON LA RED DE RADIO				
02	RADIOS CON EL PROTOCOLO TETRAPOL (PORTATILES) TERMINAL PORTATIL G3 TPH700, INCLUYE FUNDA, CLIP, ANTENA, BATERIA Y CARGADOR DE ESCRITORIO MARCA CASSIDIAN.	COMUNICACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO (C4) Y LA RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CON TECNOLOGÍA TETRAPOL. - ENCRIPTADOS - DIGITALES - TRONCALIZADOS - CONFIGURACION POR AIRE OTRA (CAMBIO DE CLAVES)	PIEZA	11.00	22,046.00	242,506.00
03	BATERÍAS PARA RADIO TECNOLOGÍA TETRAPOL. BATERIA PARA TERMINAL PORTATIL TPH700, MARCA CASSIDIAN	BATERÍAS PARA RADIO PORTÁTIL MATRA	PIEZA	10.00	1,438.00	14,380.00
04	CARGADOR PARA RADIO MATRA TETRACOM. CARGADOR DE ESCRITORIO UNITARIO PARA TPH700 (VERSION US), MARCA CASSIDIAN	CARGADOR PARA RADIO PORTÁTIL MATRA	PIEZA	4.00	2,385.00	9,540.00

SUBTOTAL	**$ 593,487.00**
I.V.A.	**$ 94,957.92**
TOTAL	**$ 688,444.92**

(SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 92/100 M.N.)

TERCERA: EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE $ 688,444.92 (SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 92/100 M.N.), MONTO QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CUARTA: PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, NO SE OTORGARA DE ANTICIPO ALGUNO.

QUINTA: EL "PROVEEDOR" SE COMPROMETE A ENTREGAR DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO (90 DIAS HABILES), LOS BIENES ADQUIRIDOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS QUE HAYA SOLICITADO CON ANTERIORIDAD LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL "AYUNTAMIENTO" DE ALMOLOYA DE JUÁREZ CONFORME AL ANEXO I.

SEXTA: EL PAGO DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO (PORTATILES, MOVILES, BASES) EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA O LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL, MISMAS QUE DEBERÁN CONTENER LOS REQUISITOS FISCALES PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA FORMALIDAD EXIME A "EL "AYUNTAMIENTO" DE TODA RESPONSABILIDAD QUE SE PUDIERA ORIGINAR POR LA SUSPENSIÓN O EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO.

LAS FACTURAS QUE PRESENTE "EL PROVEEDOR", DEBERÁN CONTENER LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES, LOS PRECIOS SUBTOTALES Y TOTALES DE CADA CONCEPTO, EL DESGLOSE DEL 16 % (DIECISEIS POR CIENTO) POR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DE LOS DESCUENTOS OFRECIDOS, EL IMPORTE TOTAL CON NUMERO Y LETRA, Y EMITIRSE A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ CUYO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: **MAJ8501015A8**; INDICAR EL NÚMERO DEL PRESENTE CONTRATO Y NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO, Y CONTAR CON LA FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, ASÍ COMO CON EL SELLO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

EN TODO CASO, LAS FACTURAS DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SOLICITE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

SEPTIMA: LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE NOVENTA DIAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2013; TIEMPO DURANTE EL CUAL EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPETAR LOS PRECIOS UNITARIOS, HASTA EL TÉRMINO Y CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA: EN VIRTUD DE SER EL PRESENTE, UN CONTRATO INTUITU PERSONAE, EL "PROVEEDOR", NO PODRÁ CEDER EN NINGÚN CASO, YA SEA TODO O EN PARTES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL MISMO, PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A OTRAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, NI A TRANSMITIR LOS DERECHOS DE COBRO POR CONCEPTO DE LA ADJUDICACION QUE AMPARA EL PRESENTE, SIN CONTAR PREVIAMENTE CON EL CONSENTIMIENTO Y APROBACIÓN ESCRITA POR PARTE DEL "AYUNTAMIENTO".

TAMPOCO PODRÁ EL "PROVEEDOR" SUBCONTRATAR TOTAL O PARCIALMENTE LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SALVO QUE CUENTE CON LA APROBACIÓN PREVIA Y EXPRESA DEL "AYUNTAMIENTO", EN CUYO CASO EL "PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO.

NOVENA: EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO DIVULGAR O TRANSFERIR POR CUALQUIER MEDIO A TERCEROS, INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE EL "PROVEEDOR" DARÁ DERECHO A EL "AYUNTAMIENTO" PARA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, FINCAR LAS RESPONSABILIDADES QUE PROCEDAN Y A EXIGIR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR TAL MOTIVO.

DECIMA: EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A:

a) ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A PLENA Y ENTERA SATISFACCIÓN DEL "AYUNTAMIENTO" ASÍ COMO RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE QUE LLEGUE A CAUSAR A "EL "AYUNTAMIENTO".

b) GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DEL PRECIO DE LOS BIENES, LOS CUALES SON FIJOS UNITARIOS Y EN MONEDA NACIONAL SIN CAMBIO HASTA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE CONTRATO.

c) ENTREGAR UNA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASI COMO DE VICIOS OCULTOS, LAS CUALES ESTARAN INTEGRADAS EN UNA SOLA; DENTRO DE LOS 10 DIAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA MINIMA DE DOCE MESES, EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN; EL IMPORTE DE DICHA GARANTIA DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRA POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A.; SE OTORGARA A TRAVÉS DE CHEQUE

CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL **MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**.

d) PERMITIR AL PERSONAL AUTORIZADO POR PARTE DEL "AYUNTAMIENTO", VERIFICAR QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

DECIMA PRIMERA: UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR" A SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA QUE SE DÉ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL CONTRATO.

DECIMA SEGUNDA: AMBAS PARTES ACUERDAN QUE EN CASO DE INTERÉS GENERAL DEBIDO A CAUSAS JUSTIFICADAS EL "AYUNTAMIENTO" PODRÁ SUSPENDER TODO O EN PARTES LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, DICHO CONTRATO PODRÁ CONTINUAR SURTIENDO TODOS LOS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DECIMA TERCERA: EL HECHO DE SER RECIBIDOS LOS BIENES POR PARTE DE "EL "AYUNTAMIENTO", NO EXIME A EL "PROVEEDOR" DE RESPONDER POR ANOMALÍAS DETECTADAS POSTERIORMENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MISMOS.

ASÍ MISMO EL "PROVEEDOR" DURANTE EL PLAZO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES Y LAS ANOMALÍAS DETECTADAS EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS, DEBERÁN DE SER SANCIONADAS EN EL MOMENTO EN QUE SE PRESENTEN, DE NO SER ASÍ SE DESCONTARÁ EL IMPORTE DE DAÑO QUE PUDIERA REPRESENTAR EN EL SUPUESTO, O EN CASO DE SER CONSECUENCIAS GRAVES SE RESCINDIRÁ ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA FIANZA RESPECTIVA.

DECIMA CUARTA: "EL "AYUNTAMIENTO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

a) SI EL "PROVEEDOR" OMITE ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES QUE CONSIGNA LA CLAUSULA DÉCIMA.

b) SI EL"PROVEEDOR" SE DECLARA EN QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGO, O SI HACE CESIÓN DE BIENES EN FORMA TAL QUE AFECTE A ESTE CONTRATO;

c) SI EL ATRASO DE EL"PROVEEDOR" EN LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES SEA SUPERIOR A LOS DIEZ DÍAS HÁBILES;

d) SI EL "PROVEEDOR" INCUMPLE CON EL REEMPLAZO DE LOS BIENES EN CASO DE REQUERIRSE.

e) EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA COSA IMPUTABLE A EL"PROVEEDOR" QUE DEVENGA EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DECIMA QUINTA: EL "PROVEEDOR" SE HARÁ ACREEDOR A UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 1% POR CADA DÍA HÁBIL DE INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRATADAS Y HASTA 10 DÍAS POSTERIORES A LA FECHA PACTADA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. DICHO MONTO SERÁ CALCULADO SOBRE EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS.

DECIMA SEXTA: "EL "PROVEEDOR" COMO EMPRESARIO Y ÚNICO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CONVIENE POR LO MISMO EN RESPONDER A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE EL "AYUNTAMIENTO" EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A DEJAR INDEMNE A EL "AYUNTAMIENTO".

DECIMA SEPTIMA: LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, Y TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, SE RESOLVERÁ EN FORMA ADMINISTRATIVA. EN CASO DE CONTROVERSIA, LAS PARTES CONVIENEN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO; SEGÚN CORRESPONDA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO, VECINDAD, PRESENTE Y FUTURO.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVINIERON Y ENTERADAS DE SU ALCANCE LEGAL, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA AL CALCE, EN ORIGINAL Y DOS COPIAS, EN LA CIUDAD DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MÉXICO; A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

POR "EL AYUNTAMIENTO"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

POR "EL PROVEEDOR"

EMPRESA: CASSIDIAN MÉXICO S.A. DE C.V.
C. DAVID COLÍN ESPINOSA
REPRESENTANTE LEGAL

POR LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C. MARIO NIETO DE LA CRUZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

COMANDANTE ABEL VARGAS GARDUÑO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y AREA USUARIA

NOTA: Esta hoja forma parte del Contrato No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-91/SUBSEMUN/2013/CONT/13 Celebrado entre el H. Ayuntamiento De Almoloya De Juárez y la empresa CASSIDIAN MÉXICO S.A. DE C.V., en fecha 27 de Noviembre del 2013.